



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-123707- -00005-0000

Fecha: 2010-05-27 15:56:54 Dep: 2020 DIR.NUEVASCR
Tra: 3 MODELO Lve: 1 REGDEPOSITO
Act: 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Señor Jefe

División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Expediente : No. 07-123707

Referencia : Solicitud de patente modelo de utilidad denominada
"CERCO AUTOPORTANTE"

Solicitante : **GUSTAVO HEVIAS PAINEN**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JORGE E. VERA VARGAS, obrando como apoderado del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento No. 06351, notificado el día 13 de mayo de 2010 por su despacho.

II. ACLARACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Con relación a lo requerido en el punto 3 del mencionado Concepto, me permito hacer llegar un nuevo texto descriptivo, figuras ilustrativas y pliego de Reivindicaciones atendiendo a lo solicitado por el Examinador. Para el efecto, solicitamos que la presente invención lleve el título de CERCA MODULAR título que nos parece mas acercado a la realidad del invento.



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

56 45

Cabe la aclaración al Examinador respecto de las Figuras que el numeral (5) que corresponde a los perfiles doblados de la base de apoyo de la cerca, son los mismos que aparecen en las Figuras 5 y 7, sólo que son vistos como una proyección en planta respecto de los perfiles laterales que se aprecian por ejemplo en la Figura 1 y que en la descripción adjunta se explicará el reforzamiento que conllevan en cada soporte.

SOBRE LOS ANTECEDENTES ALLEGADOS POR EL EXAMINADOR

Hemos analizado el contenido de los antecedentes D1 a D3 allegados durante el Examen de la presente y al respecto nos permitimos manifestar las siguientes observaciones :

El antecedente D1 corresponde a la patente francesa 2 190 148 y hace referencia a un poste para cerca con dispositivos de fijación a los paneles de la cerca . Si nos atenemos a las Figuras 1 y 2 (a falta de una descripción o resumen de la patente) podemos observar unos paneles de cerca (1) y unos postes de soporte (2) uno de ellos de giro (2 a) . La patente hace mención en su título de unos dispositivos de fijación de dichos postes a los paneles de la cerca.

En contraste con nuestra solicitud, nosotros buscamos eliminar los postes en la instalación de la cerca modular, que se constituye a manera de una estructura auto soportada donde las características de



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

refuerzo y los medios de unión soldada entre sí imparten la solidez necesaria que hace innecesarios los postes.

Por lo tanto y dadas éstas características de nuestra propuesta no hay la más mínima base de semejanza ni de comparación que puedan hacer coincidentes la cerca de la patente francesa y nuestra solicitud.

El antecedente D2 se refiere a la patente japonesa 0800 4365 A y menciona un puntal para cercas de alambre soldado. Del resumen y la figura allegada de dicho antecedente se deduce una notable diferencia con nuestra solicitud, dado que en su texto resumen no hace mención de los enlaces sobre los elementos del enrejado o tela metálica (wire gauze) que entendiendo dicho resumen viene ya prefabricada y a la cual debe adaptársele una riostra o puntal. Las diferencias de lo reclamado en dicho antecedente (D2) y el objetivo de nuestra solicitud se hacen evidente por simple comparación gráfica para cualquier entendido en éste tipo de construcciones metálicas.

El antecedente D3 sobre la patente española ES 2 186 513 hace referencia a un poste de enganche para un enrejado cercado. De entrada debe advertirse al Examinador que nuestra solicitud (07-123 707) hace claridad en su texto descriptivo que se trata de proteger una cerca que por su sistema de ensamble hace innecesario el uso de postes o columnas soportes para la misma.

En tal sentido sobran los comentarios sobre la orientación de dicho antecedente.

59

40

MODELO DE UTILIDAD

CERCA MODULAR

CAMPO TECNOLÓGICO DE LA INVENCION:

La presente invención se ubica dentro del área metalmecánica y se relaciona concretamente con la construcción e instalación de cercas para cerramientos metálicos con base en tramos o módulos instalables sin necesidad de postes o soportes en concreto para su estabilidad.

ESTADO DE LA TÉCNICA:

Existen numerosos tipos de cercas para cerramientos que se instalan con base en postes, barras o perfiles anclados al piso a manera de soporte estabilizador a los cuales se fijan mediante uniones de soldadura u otros medios los módulos o tramos o simplemente se fijan en mallas o enrejados continuos sobre dichos soportes.

Para el efecto mencionamos las patentes KR 9702019 B que se refiere a una cerca para planos inclinados con soporte de bases en concreto; la patente KR9702019B referente a una cerca para bloquear la visión y la patente WO2006111728 relacionada con un conjunto de elementos como postes y aparatos de montaje y conexiones.

Nuestro modelo o propuesta hace referencia como novedad a un módulo o tramo de cerca metálica que no necesita postes o soportes para su montaje.

60 4a

BREVE RESUMEN DE LA INVENCION:

El modelo consiste en tramos o módulos prefabricados de cerca conformados por una estructura de elementos o barras verticales paralelas, soldados a elementos o barras horizontales con un sistema de acople de dichos elementos horizontales con base en un doblez sobre sus extremos unidos estos por medio de soldadura.

BREVE DESCRIPCION DE LAS FIGURAS:

Las figuras adjuntas ilustran el alcance de la invención así:

La figura 1 es una vista frontal de dos tramos o módulos de cerca, unidos.

La figura 2 es una vista en planta o vista superior de dichos módulos.

La figura 3 permite ver el sistema de unión entre las barras del módulo dispuestas en forma horizontal.

La figura 4 es un detalle visto en planta de la unión de dos módulos o tramos.

La figura 5 representa una variante de construcción para la unión de los módulos de la figura 4 vista por encima de la base soporte.

La figura 6 es una vista de planta de la base soporte mostrando una variante de construcción.

6x 50

DESCRIPCIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL MODELO:

Tal como se aprecia en la figura 1 principalmente, el modelo de cerca modular (1) se compone de una estructura o enrejado con base en unas barras o elementos metálicos (2) dispuestas en forma horizontal (figuras 2 y 3) y unas barras o elementos metálicos (3) dispuestas verticalmente y paralelas entre sí .

En el piso de sustentación van dispuestas unas bases soportes (4) en concreto espaciadas sobre la extensión de la cerca y cada módulo, dentro de las cuales van incorporados unos perfiles metálicos (5) con su extremo doblado formando una divergencia en tanto el otro extremo sobresale ligeramente sobre la base .

Estos perfiles actúan como apoyos para los módulos hasta cierta altura y van soldados a los extremos de los elementos metálicos verticales (3).

Los apoyos pueden tener otras conformaciones dependiendo del tipo de barras o elementos metálicos.

En la figura 3 se aprecia la unión de los elementos o barras horizontales (2) sobre cuya longitud van soldados los elementos verticales o barras (3) . La unión de las barras (2) se representa con (6) y comprende en el extremo de cada barra un dobléz en ángulo recto dejando unos lados (8) que con sus correspondientes de la barra adyacente forman por unión soldada un paralelogramo como elemento de unión entre dichas barras, tal como se aprecia en detalle ampliado en la figura 4 anexa.

En la figura 5 se presenta una forma alterna de construcción

62

51

Unión soldada unas barras adicionales (9) al interior y exterior del paralelogramo para ser soldados y fijados sobre los perfiles (5) que sobresalen en sus extremos desde la base (4) conformando de tal modo una columna virtual, detalles que se aprecian en la figura 6 y 7 apreciadas como vistas en planta por encima y por debajo de cada base soporte (4).

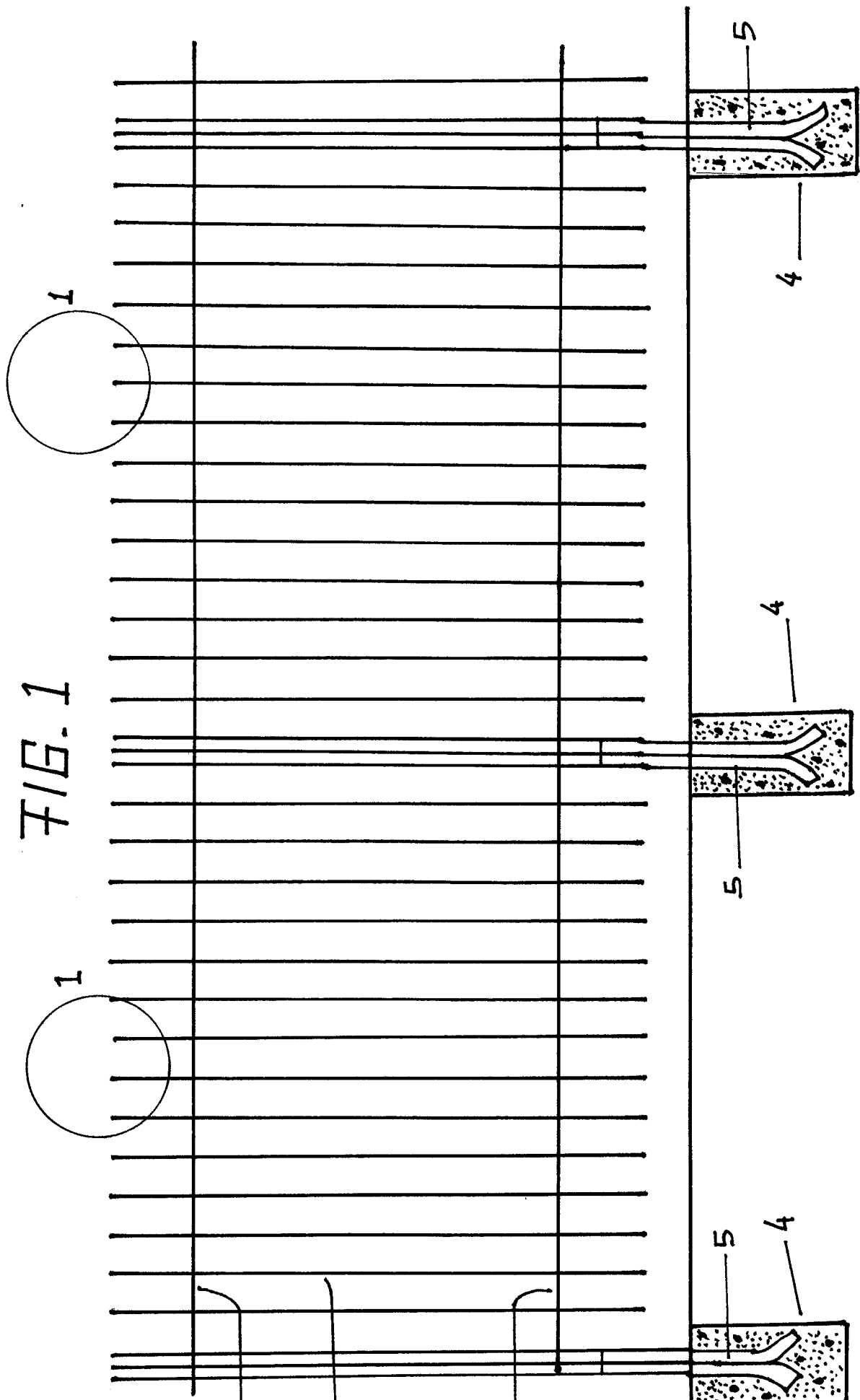
Una forma de construcción alterna en el montaje de la cerca modular se aprecia en la Figura 8 con la incorporación de un tirante (10) para unir un elemento o barra vertical (3) con una fijación empotrada al piso y con una inclinación (no limitante) sobre el plano horizontal. Otra variante del montaje sería la de utilizar la conformación de los paralelogramos sobre las barras o elementos verticales del tramo de cerca.

El cálculo estructural de la cerca propuesta en la presente es la de proveer tramos con un peso de 150 kg~~x~~ aplicados sobre la parte superior de la cerca, lo cual garantiza su resistencia en caso que una persona pase sobre la misma.

REIVINDICACIONES

1. Cerca modular conformada por unos tramos o módulos (1) metálicos y prefabricados a manera de un enrejado, y que comprende unos elementos o barras verticales (3) y paralelos soldados a unos elementos o barras horizontales⁽²⁾ y caracterizada porque cada tramo o módulo va fijo a través de una base soporte (4) en concreto sobre cada extremo de cada tramo.
2. Cerca modular conforme a la reivindicación 1 y caracterizada además porque los elementos o barras horizontales⁽²⁾ llevan en sus extremos un dobléz en ángulo recto, cuyos lados (8) se sueldan con el extremo de la barra horizontal adyacente formando en dicha unión soldada un paralelogramo.
3. Cerca modular conforme a la reivindicación 1 caracterizada porque cada base soporte (4) de concreto lleva incorporada unos perfiles (5) doblados divergentemente en un extremo en tanto su extremo opuesto va soldado a los elementos o barras verticales (3) en cada tramo módulo (1)
4. Cerca modular conforme a la reivindicación 1 caracterizada además porque en la unión soldada de los lados (8) de las barras o elementos horizontales van soldadas al interior y exterior de dichos lados unas barras verticales (7).
5. Cerca modular conforme a las reivindicaciones 1 y 3, caracterizada por incluir al interior del lado (8) del dobléz de unión de las barras (2) sobre las bases soporte (4) unas barras

FIG. 1



65

54

FIG. 4

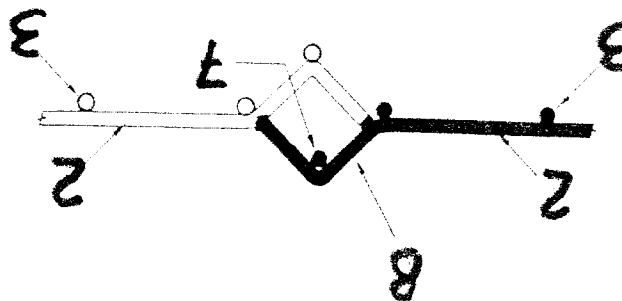


FIG. 6

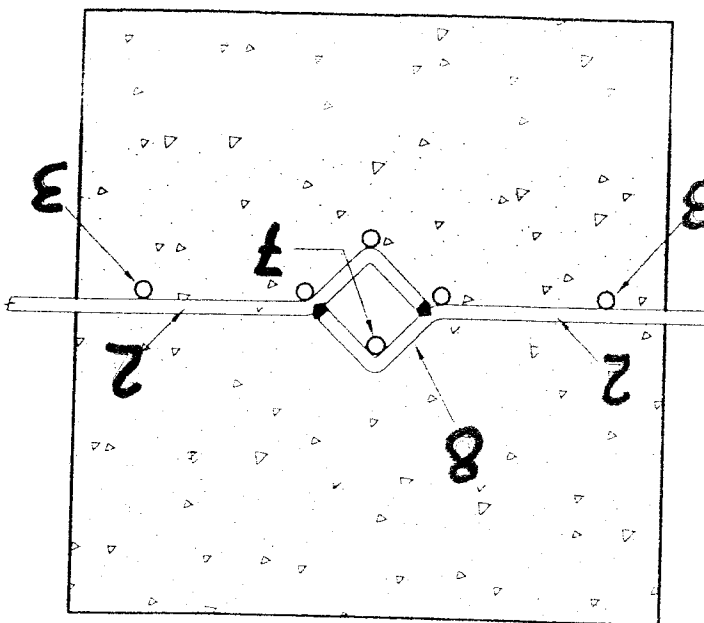


FIG. 5

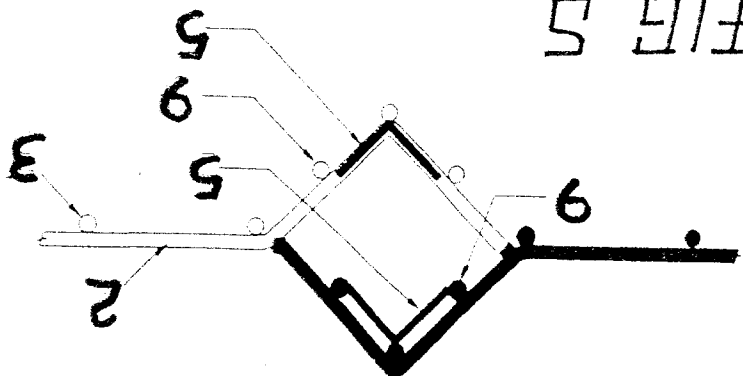
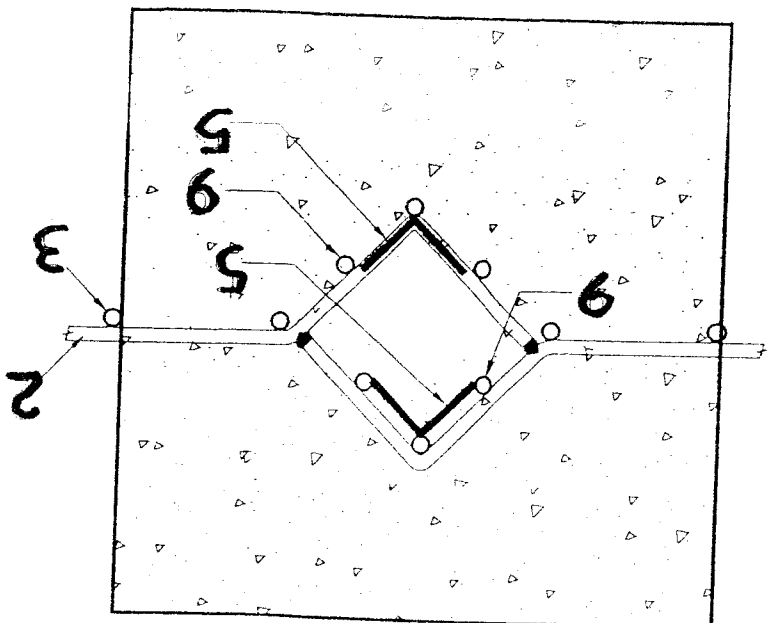


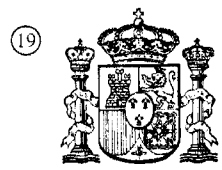
FIG. 7



25

29

58



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

⑪ Número de publicación: **2 258 895**
 ⑫ Número de solicitud: 200401262
 ⑤① Int. Cl.:
E04H 17/14 (2006.01)

⑫ **PATENTE DE INVENCION** B1

⑫ Fecha de presentación: 26.05.2004 ④③ Fecha de publicación de la solicitud: 01.09.2006 Fecha de la concesión: 24.10.2007 ④⑤ Fecha de anuncio de la concesión: 16.11.2007 ④⑤ Fecha de publicación del folleto de la patente: 16.11.2007	⑦③ Titular/es: Nuria Esther Franco Reula Polígono Industrial Cogullada c/ Thomas Edison, 13 50015 Zaragoza, ES ⑦② Inventor/es: Franco Reula, Nuria Esther ⑦④ Agente: Azagra Sáez, María Pilar
--	--

⑤④ Título: **Valla modular.**

⑤⑦ Resumen:
 Valla modular del tipo de las utilizadas en las vías públicas, preferentemente en las urbanas, para separar físicamente las aceras y zonas de paso de peatones, de las calzadas y otras zonas de paso de vehículos, caracterizada porque los postes verticales van alojados en unos soportes empotrados en el suelo de manera segura pero fácilmente removible, llevando asociados los tramos de valla por medio de un eje pasante que le confiere una fácil adaptación a cualquier ángulo de giro.
 Esta invención aporta como principal ventaja que, gracias a su configuración modular y desmontable, permite la rápida sustitución de los elementos estropeados en caso de colisión de vehículos, eliminando la necesidad de complejas y costosas obras de perforación y posterior rellenado de la calzada o de la acera.

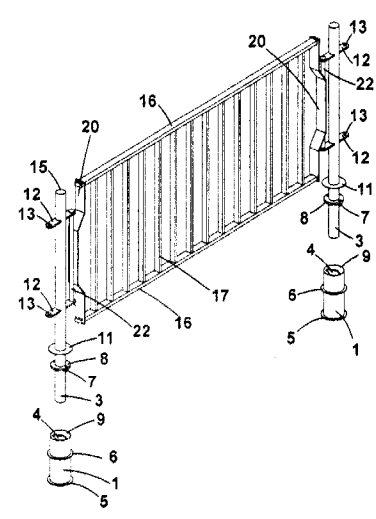


Fig. 1

ES 2 258 895 B1

DESCRIPCIÓN

Valla modular.

La presente memoria descriptiva se refiere, como su título indica, a una valla modular del tipo de las utilizadas en las vías públicas, preferentemente en las urbanas, para separar físicamente las aceras y zonas de paso de peatones, de las calzadas y otras zonas de paso de vehículos, caracterizada porque los postes verticales van alojados en unos soportes empotrados en el suelo de manera segura pero fácilmente removible, llevando asociados los tramos de valla longitudinales por medio de un eje pasante que le confiere una fácil adaptación a cualquier ángulo de giro.

En la actualidad son ampliamente conocidos u utilizados múltiples y variados tipos de vallas en las vías públicas de las ciudades, pero todos ellos presentan los postes verticales de fijación empotrados directamente en el suelo, bien en la acera, bien en la calzada, o bien en el bordillo. Esto origina un importante problema cada vez que se produce una colisión de un vehículo contra este tipo de vallas, ya que lógicamente se produce una deformación, doblado o incluso se puede llegar a partir en caso de colisiones más violentas. Su reparación debe de realizarse interrumpiendo total o parcialmente el tráfico de vehículos, peatones, o ambos para poder perforar el cemento, hormigón o asfalto, extraer los restos de los postes antiguos, colocar los nuevos postes, vertiendo posteriormente asfalto, cemento u hormigón para fijar los postes, debiendo esperar el correspondiente tiempo de fraguado antes de continuar con la reparación de los tramos de valla entre postes. Todo ello presenta el gran inconveniente de ser un proceso largo y molesto para los usuarios de la vía, debido a que origina unas molestias en la circulación durante un tiempo largo, a la par del alto coste económico inherente a toda obra pública que implique perforaciones, hormigonado o asfaltado, etc...

Los tipos de vallas actualmente utilizados presentan además de que las partes de valla entre postes suelen estar formadas por largueros y travesaños que, en muchos casos deben de ajustarse en longitud *in-situ* para adecuarlos a cada instalación particular, además de que en el caso de tener que conformar curvas o esquinas, tiene que ser adaptadas asimismo *in-situ* al contorno a proteger. Esto conlleva en inconveniente añadido de que en caso de tener que sustituir algún tramo, tal y como hemos visto anteriormente, debe de volver a adaptarse cada tramo en concreto. Esto origina un proceso casi artesanal de corte y soldadura que hace que su instalación y posterior mantenimiento conlleve un alto coste económico para los ayuntamientos.

Hay que destacar también que las vallas actualmente conocidas y utilizadas están realizadas mayormente por tramos de hierro soldados entre sí, lo cual hace que su resistencia y durabilidad sea relativamente poca, debiendo pintarse frecuentemente para evitar su oxidación, aparte de para mejorar su impacto visual, a la par que su baja resistencia estructural conlleva un deterioro que obliga a que su mantenimiento deba de ser frecuente, y por tanto costoso para el ayuntamiento.

Se ha intentado buscar otras soluciones. Por ejemplo el Modelo de Utilidad 9600631 *Valla monoposte urbana perfeccionada* trata de mejorar estos inconvenientes minimizando el número de postes, pero este poste único debe de ir asimismo enterrado en el suelo,

con lo cual sigue sin solventar los problemas e inconvenientes anteriormente expuestos.

Otros tipos de vallas, como la reivindicada en el Modelo de Utilidad 200100529 *Valla desmontable* apuestan por unas estructuras desmontables y no ligadas al suelo de ninguna forma, pero ello las hace inapropiadas para instalaciones fijas en vías urbanas, siendo únicamente aptas para la delimitación de eventos temporalmente, tales como obras en la calzada, concentraciones, festivales, etc...

Para solventar la problemática existente en la actualidad en las vallas permanentes en las vías urbanas se ha ideado la valla modular objeto de la presente invención, la cual consta de unos soportes empotrados de manera fija e inamovible en el suelo espaciados a una distancia correspondiente a la longitud de los tramos horizontales y siguiendo el contorno de la vía urbana o acera a delimitar. Estos soportes empotrados tienen una forma básicamente cilíndrica y son huecos, llevando internamente en su parte inferior un alojamiento circular (de diámetro coincidente con el del poste) y en su parte superior una abertura con forma de doble ojo de llave, cuyo diámetro interno asimismo coincide con el del poste. En la parte externa llevan una base de diámetro superior al del cuerpo, y una arandela situada de forma intermedia en el cuerpo del mismo, del mismo diámetro aproximadamente que la base, sirviendo estos elementos para conseguir una perfecta fijación al estar empotrados en el material del suelo.

Sobre estos soportes empotrados se fijan los postes verticales de la valla. Estos postes verticales constan de un cuerpo mayormente cilíndrico que, cerca de su parte inferior, y a la distancia apropiada presenta solidaria una pletina transversal, de longitud acorde con la abertura mayor de la abertura con forma de doble ojo de llave del soporte, sobre la que se encuentra también solidaria una arandela de diámetro coincidente con el diámetro interno del soporte empotrado, estando ambos elementos separados una distancia ligeramente superior a la del grueso de la tapa superior del soporte empotrado. Esto propicia que el poste pueda introducirse por su parte inferior dentro del soporte empotrado, haciendo coincidir para ello la pletina transversal inferior con la abertura en forma de ojo de llave, y alojando el extremo inferior del poste en el alojamiento circular de la parte inferior del soporte empotrado. Un giro, de aproximadamente 90°, del poste con respecto a su eje vertical origina que la pletina transversal inferior quede transversalmente debajo de la tapa superior del soporte empotrado, bloqueando la salida del poste. La arandela inferior del poste queda entonces situada rasante sobre la tapa superior del soporte empotrado, tapando la abertura en forma de doble ojo de llave. Dos tornillos roscados en dicha arandela inferior del poste permiten entonces apretar sobre la tapa superior del soporte, haciendo presión entre los tres elementos adjuntos, haciendo que el poste quede firmemente sujeto sobre dicho soporte. En caso necesario, el desmontaje del poste para su cambio o renovación es tan sencillo como aflojar ligeramente los tornillos de presión, girar el poste y extraerlo verticalmente.

El poste vertical incorpora asimismo una arandela flotante, no solidaria, de diámetro superior al del soporte empotrado, y que sirve como embellecedor, tapando la arandela inferior y las cabezas de los tornillos de fijación. Esta arandela flotante embellecedora

mada por dos postes intermedios de sujeción, un tramo de valla intermedio, y sus correspondientes soportes empotrados, mostrando estos soportes seccionados parcialmente para ver su interior.

La figura -3- muestra un poste intermedio de sujeción, y sus correspondiente soporte empotrado seccionado parcialmente para ver su interior, con un detalle de las pletinas transversales pasantes.

La figura -4- muestra un ejemplo de tramo de valla, con sus elementos constituyentes, con un detalle de los vaciados para la unión entre elementos.

La valla modular objeto de la presente invención, esta formado básicamente, como puede apreciarse en el plano anexo, por unos soportes empotrados (1) huecos y con una forma básicamente cilíndrica, llevando internamente en su parte inferior un alojamiento circular (2) (de diámetro coincidente con el del poste (3)) y en su parte superior una abertura (4) con forma de doble ojo de llave, cuyo diámetro interno asimismo coincide con el del poste (3). En la parte externa llevan una base (5) de diámetro superior al del cuerpo, y una arandela (6) situada de forma intermedia en el cuerpo del mismo, del mismo diámetro aproximadamente que la base (5), sirviendo estos elementos para conseguir una perfecta fijación al estar empotrados en el material del suelo.

Sobre estos soportes empotrados se fijan los postes (3) verticales de la valla. Estos postes (3) verticales constan de un cuerpo mayormente cilíndrico que, cerca de su parte inferior, y a la distancia apropiada presenta solidaria una pletina transversal (7), de longitud acorde con la abertura mayor de la abertura (4) con forma de doble ojo de llave del soporte, sobre la que se encuentra también solidaria una arandela (8) de diámetro coincidente con el diámetro interno del soporte empotrado (1), estando ambos elementos separados una distancia ligeramente superior a la del grueso de la tapa superior (9) del soporte empotrado (1). Esto propicia que el poste (3) pueda introducirse por su parte inferior dentro del soporte empotrado (1), haciendo coincidir para ello la pletina transversal (7) inferior con la abertura (4) en forma de ojo de llave, y alojando el extremo inferior del poste (3) en el alojamiento circular (2) de la parte inferior del soporte empotrado (1). Un giro, de aproximadamente 90°, del poste (3) con respecto a su eje vertical origina que la pletina transversal (7) inferior quede transversalmente debajo de la tapa superior (9) del soporte empotrado (1), bloqueando así la salida del poste (3). Los tornillos (10) roscados en la arandela (8) inferior del poste (3) permiten entonces apretar sobre la tapa superior (9) del soporte, haciendo que el poste (3) quede firmemente sujeto por presión sobre dicho soporte empotrado (1).

El poste (3) vertical incorpora asimismo una arandela flotante (11), no solidaria, de diámetro superior al del soporte empotrado (1), y que sirve como embellecedor, tapando la arandela (8) inferior y las cabezas de los tornillos (10) de fijación.

Los postes (3) verticales están dispuestos en ge-

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60

neral para sujetar dos tramos de valla, para ello en la parte del poste vertical que queda fuera del soporte empotrado (1) se encuentran colocadas de manera solidaria dos pletinas transversales (12) paralelas, a diferente altura, para realizar la fijación de los tramos de valla. Estas pletinas transversales disponen en sus extremos de unos orificios pasantes (13). Es característico de esta invención que las pletinas transversales (7,12), tanto la inferior (7) de fijación al soporte enterrado como las superiores (12) de soporte de los tramos de valla, son pletinas cruzadas de una sola pieza, atravesando el poste (3) vertical de lado a lado mediante el oportuno vaciado interno (14) de este poste (3), estando fijadas además a él mediante soldadura. La testa superior (15) del poste (3) vertical, está cerrada.

Los tramos de valla para ser situados entre postes están constituidos por dos largueros (16) horizontales y paralelos entre sí, entre los cuales se sitúan una pluralidad de travesaños (17) verticalmente dispuestos. Los largueros (16) disponen de unos vaciados (18) de alojamiento, no pasantes, para la entrada del extremo de los travesaños (17), con la misma sección que estos, que se complementa posteriormente con la soldadura en las uniones, para conseguir un conjunto con una gran rigidez y resistencia. Las testas (19) de los largueros (16) están cerradas para impedir la entrada de suciedad o animales en su interior.

Como elemento intermedio de fijación se utilizan unas pletinas laterales (20), en cuyos extremos se encuentran los oportunos vaciados (21) para permitir el paso de los extremos de los largueros (16) de los tramos de valla. Estas pletinas llevan solidario un tubo hueco (22), alejado verticalmente de los vaciados (21) de los extremos mediante un oportuno conformado de la pletina lateral (20) de forma variable. Este tubo hueco (22) será de una longitud ligeramente menor que el espacio situado entre las dos pletinas transversales (12) de fijación situadas en el poste (3) vertical. De este modo se utilizará una varilla roscada (23) pasante a través de los orificios (13) de las pletinas transversales (12) y del tubo hueco (22) para solidarizar estos elementos mediante unas tuercas (24) situadas en los extremos de la varilla roscada (23), generando una unión con eje de giro incorporado.

Se omite voluntariamente hacer una descripción detallada del resto de particularidades de la invención que se presenta o de los elementos componentes que lo integran, pues estimamos por nuestra parte que el resto de dichas particularidades no son objeto de reivindicación alguna.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como una forma de llevarlo a la práctica, solo nos queda por añadir que su descripción no es limitativa, pudiéndose efectuar algunas variaciones, tanto en materiales como en formas o tamaños, siempre y cuando dichas variaciones no alteren la esencialidad de las características que se reivindican a continuación.

61

ES 2 258 895 B1

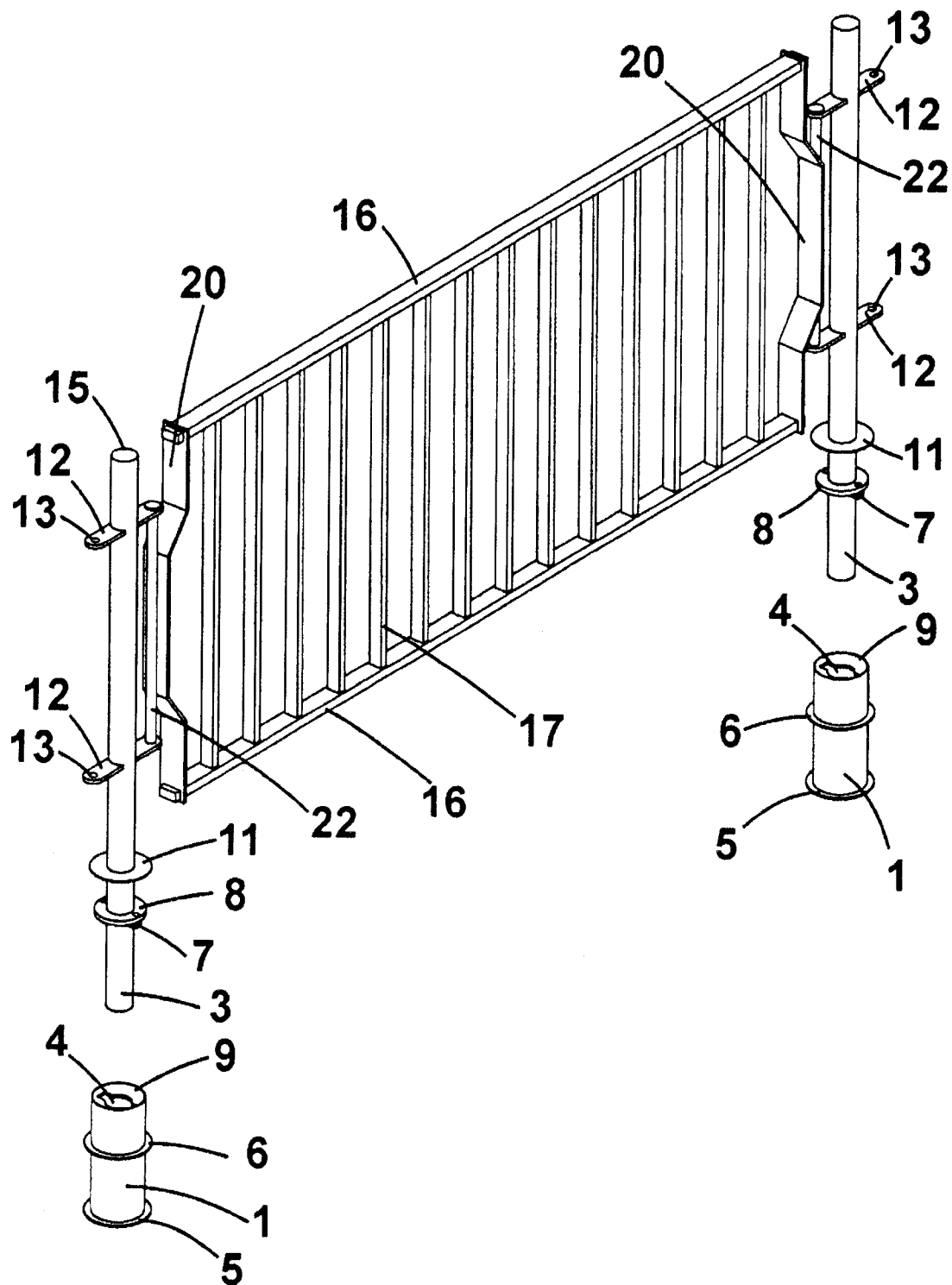


Fig. 1

62

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

202084

Bogotá, D.C.

Abogado

Jorge E. Vera V.

Apoderado

ASUNTO

Radicación 07 – 123707

Trámite 003

Evento 001

Actuación 519

Oficio

Folios 007 202084

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

Vía Nacional

☒

Vía PCT (fase nacional)

☐

Cap. I

☐

Cap. II

☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios 59 a 62

1.2. Reivindicaciones: Folios 63 a 64

1.3. Dibujos: Folios 65 a 68

1.4. Prioridad: Folios 26 a 38 (2006-11-24, CL, 3263-2006)

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: *CERCA MODULAR*, folio 55.

El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad consiste en suministrar una cerca hecha con tramos de rejilla generalmente rectangulares, cuyos extremos están conformados para que casen entre sí y se puedan soldar para formar postes o columnas de soporte.

2128
30

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una cerca hecha con una serie de varillas rectas, delgadas, dispuestas verticalmente y espaciadas uniformemente mediante un par de varillas rectas, horizontales, dispuestas, cada una, cerca a los extremos de las verticales y a las cuales se sueldan las verticales. En los extremos de cada tramo se doblan las varillas horizontales de tal manera que se forme una mitad de rectángulo, sobre el plano horizontal. La forma de cada extremo es complementaria de la del extremo opuesto. De esta manera, al unir dos tramos, se forma un rectángulo completo, el cual se suelda para formar una columna que se fija al suelo mediante un cemento adecuado para soportar la cerca.

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): E04H 17/00, 17/20.

3. De la solicitud de Patente

3.1. De la Descripción (artículo 28 D. 486)

Suena incoherente el hecho que en la descripción (en el segundo párrafo del estado de la técnica) mencione: "*Nuestro modelo o propuesta hace referencia como novedad a un modulo o tramo de cerca metálica que **no necesita postes o soportes** para su montaje*"; y la reivindicación independiente 1 mencione luego del caracterizado por: "*va fijo a través de una **base soporte**...*"

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Se observa que la reivindicación independiente continua siendo muy general y por tal razón, cualquier cerca modular, va a tener un tramo o modulo fijo a través de una base soporte en concreto sobre cada extremo de cada tramo; de hecho es como se aseguran en el estado de la técnica casi todos estos tipos de cercas, como lo veremos con el **D1**

4. Determinación del Estado de la Técnica

Se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a 2006-11-24, que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud, encontrándose:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	ES2258895	Valla modular	01.09.2006

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

5.1. Novedad (artículo 16 D 486)

Teniendo en cuenta que el documento **ES2258895** mencionado de ahora en

Al comparar elemento por elemento de la invención tal como está definido en la reivindicación 1; con el documento **D1**: vemos que el dicho documento contiene todas las características técnicas:

Un tramo o modulo va fijo a través de una base soporte (1) en concreto (*Columna 1 línea 25 a 30*) sobre cada extremo (3) (*Columna 5 línea 42*) de cada extremo. Ver **D1** Capítulo descriptivo figuras 1 a 4.

Realizada la comparación del documento **D1** con la presente solicitud de patente de invención, se observa que dicho documento contiene todas las características técnicas de la reivindicación 1; con lo cual quedaría desvirtuada la novedad de esta.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	ES2258895	1 a 6	Novedad

En cumplimiento del artículo 85 en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

10 FEB. 2011

CONCEPTO TÉCNICO No. 210	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 84
--------------------------	-------------------------------------